

Diez maravedis.



SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENT
TOS Y SETENTA Y SEIS.

Ordin. Lavado 21 de Marzo de 1676

La muy noble y muy real cedula de
 su Magestad de las Cortes de las
 lavado veinteyuno de Marzo del mill
 seiscientos I setenta y seis años. Don Juan de Murua
 se acordaron a hazer Cavildo hereditario de
 asauer de don Juan de Henao de Acense de
 de su Magestad de los señores Justiciamayor de
 de la ciudad de Madrid de Martin de Arandona de don
 de Arandona de Diego de Garay y don Gaspar
 de Martin de Sideros =
 de Pedro de Villanueva gran Senano. Don
 de Salvador de Castillo Durado =
 de Vitoriano de la Cruz de don Juan de Medina
 de su Magestad de siete de marzo de don Juan
 de los negocios de su Magestad = la cedula de
 de la ley de a ser de ser y penda con for
 me de auto de a la mar de =
 de don Juan de don Juan de Sideros

Carta